



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

07 DIC 2022

# DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

472198

DECRETO N° 3435  
QUILLÓN, martes 6 diciembre 2022

### VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
  - EL COMPROBANTE CONTABLE 34-2314
  - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-2314

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): FUENTES FUENTES LUIS ANDRES

RUT: [REDACTED]



LA SUMA DE \$: 789.750

Y SON: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N°28 POR \$900.000.- AL SEÑOR LUIS ANDRES FUENTES FUENTES, POR PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO ELECTRICO, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2022. DECRETO ALCALDICIO N°3953 DE FECHA 29 DE JULIO 2022 QUE APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°5730 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2022 QUE APRUBA ANEXO DE CONTRATO. DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 12 DE ENERO 2022 QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "APOYO A ELECTRICISTA MUNICIPAL." SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

### CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	160009	Prestaciones de Servicios	900.000		[REDACTED]	B-28
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		789.750	[REDACTED]	
2141103		Retencion Honorarios 12.2%		110.250	[REDACTED]	B-28

TOTALES : 900.000 900.000

 DIRECTOR DE CONTROL Daniel Coloma Hueico		 Administrador Municipal POR ORDEN DEL ALCALDE		 SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	ADMINISTRADOR MUNICIPAL ORDENESE EL PAGO Jose Acuña Salazar NOMBRE		SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL	
210485110		R.U.T. FIRMA		PAGADO	
EGRESO N° 3435	FECHA DE PAGO	09 DIC 2022 V.B. TESORERO		RECIBI CONFORME	

